



Semblanza del Dr. MANUEL SÁNCHEZ PALACIOS (1892-1978)

Por su hijo Manuel

“En el año 1950, con un grupo de padres de familia formó el Colegio Cooperativo Peruano Norteamericano “Abraham Lincoln”, de Lima, el primer colegio instituido como persona jurídica de esa naturaleza, redactó su escritura constitutiva y Estatuto y presidió su primer Consejo de Administración.”

Perteneció a la generación del 900, y fueron sus maestros en la Universidad, al decir de Jorge Basadre, aquellos magistrados prestigiosos que enseñaban lo que constituía la tarea de su vida y, si no todos, por lo menos algunos de los más notables abogados de Lima. Fue abogado de profesión y maestro por antonomasia.

Nació en la provincia de Canta el 19 de Agosto de 1892, se educó en el Colegio Nacional de Nuestra Señora de Guadalupe, fueron sus maestros reputados educadores nacionales y aquellos de nacionalidad Belga que llegaron con la famosa misión contratada por el Gobierno y, al concluir sus estudios secundarios fue premiado por sus altas calificaciones. Mencionaba entre sus compañeros de aula a Manuel B. Llosa, Carlos de la Puente, Ruiz Rolando, Severino Marcionelli, entre otros que tuvieron destacada actuación en la vida nacional. En esa época el Presidente de la República concurría a la ceremonia de clausura del año escolar y se escuchaba la memoria del Director del Colegio.

Siguió estudios superiores en la Universidad Mayor de San Marcos y, por sus altas calificaciones, lograba la "contenta" o dispensa de los derechos de matrícula y de examen en cada Facultad. Contaba que hizo sus estudios con los cien soles que pagó inicialmente. Su maestro de prácticas fue el honorable Juez de Lima Dr. Toribio Alayza y Paz Sofidán. Se graduó de Bachiller en Letras el 13 de Diciembre de 1913 con una tesis sobre "El problema de la raza indígena", de Bachiller en Economía, y de Bachiller en Jurisprudencia con una tesis sobre "La responsabilidad por el cuasi delito en nuestra legislación". El 11 de julio de

1918 se graduó de doctor en Derecho con una tesis sobre "Algo sobre los registros del estado civil" la que fue calificada de sobresaliente y publicada en la Revista de la Universidad. Se le ve fotografiado con sus compañeros de la Facultad de Jurisprudencia, cursando el cuarto año en "Lima Gráfico de 1915", pág. 225.

A temprana edad incursionó en la Política y el año 1919 fue elegido Diputado Regional representando su provincia natal al Congreso Regional del Centro, cuya primera legislatura se instaló en Ayacucho ese mismo año. En las leyes regionales dictadas por ese Congreso aparece su firma como Secretario. Luis Alberto Sánchez lo describe como prematuramente adusto. Al fallecimiento del diputado por Pisco Abraham Valdelomar, Sánchez Palacios figura en la guardia de honor a su féretro y entre los oradores fúnebres.

En los comicios nacionales del año 1945, fue elegido Diputado por la provincia de Canta y el mismo día de la instalación del Congreso Nacional, el 28 de julio, presentó el primer proyecto de Ley de Reforma Agraria destinado a limitar la extensión de la propiedad rural y fomentar la colonización. Esa Cámara de Diputados estuvo integrada por brillantes personalidades, como Fernando Belaunde Terry, Fernando León de Vivero, Luciano Castillo, Luis Alberto Sánchez, Javier de Belaunde R. de S. El Diario de los Debates registra sus intervenciones en el debate del proyecto de Ley de Imprenta, defendiendo la libertad de información. En ese parlamento integró el grupo Unión Parlamentaria que lideró Pedro Dulanto y que después del crimen Graña acordó el receso parlamentario.



En el año 1950 fue diputado por el Departamento de Lima destacando entre sus proyectos, los de "Derechos de Autor", de "Protección a la vida silvestre", de "Colonización de tierras de montaña y Forestación". Presidió la Comisión de Presupuesto que elaboró el correspondiente al año 1951 que, por sus cálculos precisos, concluyó arrojando superávit en su ejecución; y presidió también la Comisión de Constitución, en cuya condición fundamentó el proyecto de ley que reformó la Constitución de 1933 para reconocer el derecho de voto a la mujer peruana.

No olvidó su provincia natal, y gestionó importantes obras comunales para los distintos distritos, como la dotación de agua potable, caminos de acceso, obras de electrificación, postas sanitarias y, para la ciudad de Canta: el Mercado de Abastos, el servicio de agua y desagüe, la remodelación de la carretera, la remodelación del cementerio, entre otras obras.

Fue concejal del Municipio Provincial de Lima en el año 1940 y desempeñó la inspección de Asuntos Legales, siendo Alcalde el señor Gallo Porras, y también lo fue en 1963 por votación popular, siendo Alcalde el señor Luis Bedoya Reyes. En la ceremonia de juramento e instalación del nuevo Concejo, Bedoya salió al encuentro de su maestro para acompañarlo a prestar juramento de ley. En esa su última gestión pública fue Inspector de Bienes Municipales y organizó el Margesí correspondiente, y también el Servicio Municipal de transportes, que se inició con el nombre de Administradora Paramunicipal, dotando a la ciudad de Lima de los cómodos ómnibus "Busing", con el novedoso chofer cobrador uniformado.

En el área judicial se desempeñó como Relator suplente de la Corte Superior de Lima; Relator suplente y luego interino de la Corte Suprema de Justicia de la República, y fue Juez de Primera Instancia de Lima.

En el campo de la enseñanza dictó la asignatura de Historia Contemporánea en el Colegio Nacional de Nuestra Señora de Guadalupe. Quienes fueron sus alumnos lo honraron colocando su retrato en el local de la Asociación Guadalupeana. Luis Bedoya Reyes da testimonio de sus enseñanzas en el Colegio de Guadalupe, y relata que dialogaba con sus alumnos y que ese diálogo, que no excluía el derecho de cualquier otro alumno a intervenir era calificado como "paso oral". También enseñó Historia de la Cultura en el Instituto Pedagógico Superior de Varones de Lima.

En 1931 regresó a la Facultad de Derecho de la Universidad Mayor de San Marcos, como Profesor de prácticas y desde 1935 fue Catedrático Principal Titular dictando primero el primer curso de Derecho Procesal Civil (juicio ordinario), y después el Segundo Curso (juicios especiales), y la Ley Procesar de Quiebras, así como la cátedra de Derecho Rural, que él formó, y que también comprendía la Propiedad Intelectual y el Derecho Industrial o Marcarío. Se retiró de la enseñanza en el año 1962 después de haber enseñado a treinta y una promociones de abogados. Tauro del Pino refiere que sus lecciones eran metódicas y orientadoras.

Sus alumnos lo refieren como maestro exigente y severo en apariencia, pero afable con los alumnos que se le acercaban, presto a dar un consejo o aclarar un concepto. Perteneció a aquella categoría de maestros a los que se les reconoce y agradece sus enseñanzas después, cuando se produce la confrontación del alumno con la vida.

Fue un reputado procesalista con fama internacional y pu-

blicó "Lecciones de Derecho Procesal Civil, segundo curso", "Comentarios a la Ley Procesal de Quiebras del Perú", texto éste que se utilizaba en Chile por la coincidencia de la legislación, la Enciclopedia Jurídica Omeba incluyó su trabajo sobre "Graduación de Créditos", y el Congreso de Derecho Procesal Civil reunido en México en el año 1960 publicó dos ponencias suyas. Fue precursor en los estudios del derecho agrario, entregando "Elementos de Derecho Rural" y otros trabajos como su ponencia al Congreso Internacional de Derecho Agrario y Comparado con sede en Florencia en 1962 que fue publicada como separata, fomentó los estudios de la propiedad intelectual, que motivó una publicación y un proyecto de ley, de la propiedad industrial y del cooperativismo. Publicó numerosos artículos, como "La Brea y Pariñas" sobre la situación jurídica de esos yacimientos petroleros, tomando partido por los intereses nacionales. Presidió el Comité de Redacción de la Revista de la Facultad de Derecho de San Marcos desde el año 1950.

Se preocupó especialmente por los centros educativos. Siendo Diputado por Lima en el Congreso de 1950 obtuvo para la ciudad de Canta la creación del Colegio Nacional Gabriel Moreno, así como el Colegio Agropecuario. Para los distritos de la provincia de Canta obtuvo la creación de numerosos colegios.

En el año 1950, con un grupo de padres de familia formó el Colegio Cooperativo Peruano Norteamericano "Abraham Lincoln", de Lima, el primer colegio instituido como persona jurídica de esa naturaleza, redactó su escritura constitutiva y Estatuto y presidió su primer Consejo de Administración.

En cuanto a la legislación, integró numerosas comisiones destinadas a preparar reformas, unas creadas por ley y otras por disposición del, gobierno, como la de revisión del Código de Procedimiento Civiles; la encargada de preparar un nuevo Código de Aguas; la que preparó la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1962; la encargada de preparar un proyecto de Ley de Colonización y Tierras de Montaña, entre otras. Tauro del Pino refiere que tendió a la modernización y la simplificación de las normas básicas.

Como abogado fue liberal. Sostenía que la Universidad otorga las primeras armas a los profesionales pero que está en la conciencia y en el espíritu de lucha de cada uno de los egresados el precio para alcanzar los mayores y mejores logros. A su estudio profesional solían acudir sus antiguos alumnos para plantearle los problemas que se les presentaban y solicitarle su consejo y orientación de maestro. Muchos de sus discípulos y practicantes destacaron en el ejercicio profesional y en la vida pública. Ejerció su profesión de abogado durante cincuenta años, dedicándose especialmente a materias civiles y comerciales, destacándose en los Tribunales, por sus claros planteamientos y sus defensas orales. Casi al final de su carrera profesional, asumió la defensa penal de su amigo de la infancia el ingeniero Rosendo Icochea, acusado de un homicidio, logrando su absolución.

Fue socio muy activo del Rotary Club de Lima y lo presidió en dos oportunidades. La revista institucional guarda sus aplaudidos discursos e intervenciones.

Su pensamiento se trasunta de sus escritos. Creía en el Derecho y en la Justicia Social, mantuvo una gran fe en la juventud, a cuya formación dedicó sus mejores esfuerzos. ■